\mathcal{M}

Señorita **Kelba Celinés Jurado Briones** Ciudad.- 70656-12.6.21251- I-94 SUP.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VENTILSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"., en su sesión celebrada el día 21 de Octubre del 2004, tuvo el acierto de elegirla a usted LIQUIDADORA PRINCIPAL de la misma por el tiempo que dure el proceso de liquidación.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía durante el proceso de liquidación, así como las demás atribuciones contempladas en el artículo 387 de la ley de Compañías y el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 21 de julio de 1.994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de agosto de 1.994.

Se procedió a la Disolución Voluntaria y Anticipada de la misma, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 21 de octubre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 9 de febrero del 2005.

Atentamente,

Connie Alvarez Bajaña

Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la Compañía VENTILSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN" para el cual he sido elegida.

Kelba Čelinés Jurado Briones LIQUIDADORA PRINCIPAL

C.I. #0915184113

Nacionalidad: ecuatoriana

Guayaquil, Febrero 14 del 2005

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía VENTILSA S.A."EN LIQUIDACION"; a favor de KELBA CELINES JURADO BRIONES; a foja 22.604, Registro Mercantil número 3.968, Repertorio número 7.272,- Guayaquil, tres de Marzo del dos mil cinco.-

STATE OF THE STATE

AB. ZOILA CEDEÑO CEULAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 149891
LEGAL: SILVIA COELIO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR